



Expediente: 2966/08

Carátula: MAMANI MARCELO ANTONIO C/ COMISION MEDICA Nº 1 DE TUCUMAN Y OTROS S/ Z- ESPECIALES

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **21/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - COMISION MEDICA № 1 DE TUCUMAN, SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO, -DEMANDADO

27118670456 - MAMANI, MARCELO ANTONIO-ACTOR 9000000000 - BELGRANO CARGAS SA, -DEMANDADO

23148866279 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO, -DEMANDADO

23119155789 - COMISION MEDICA № 1 DE TUCUMAN, SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS, DEL TRABAJO DE LA NACION-

DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES Nº: 2966/08



H105025413829

JUICIO: MAMANI MARCELO ANTONIO c/ COMISION MEDICA N° 1 DE TUCUMAN Y OTROS s/ Z- ESPECIALES - Expte. N°2966/08.-

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.-

Proveo las presentaciones digitales efectuadas por la letrada Graciela del V. Zelaya el 13/11/2024:

- 1. Tengo presente para su oportuna valoración en definitiva el desconocimiento de documentación realizado por el actor en los términos de las presentaciones del 13/11/2024. A conocimiento de los interesados.
- 2. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 90 del CPL, proceda Secretaría:

Atento lo dispuesto en el Art. 90 del CPL, **proceda Secretaría:** a) librar un oficio al Correo Argentino a fin de que se expida sobre la autenticidad y fechas de recepción de las Cartas Documento enviadas al Sr. Marcelo Antonio Mamani. A tales efectos adjunte la parte interesada las copias de tales misivas para ser adjuntadas a dicho oficio.-FGC